

*Oficina de Radiocomunicaciones**(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)*Carta Circular
CR/261

3 de agosto de 2006

A todas las administraciones de los Estados Miembros de la UIT*

Asunto: Formatos de fichero para la presentación de notificaciones electrónicas correspondientes a las asignaciones de servicios terrenales diferentes al de radiodifusión en la zona de planificación y en las bandas que rige el *Acuerdo regional relativo a la planificación del servicio de radiodifusión digital terrenal en la Región 1 (partes de la Región 1 situadas al oeste del meridiano 170° E y al norte del paralelo 40° S, exceptuado el territorio de Mongolia) y en la República Islámica del Irán, en las bandas de frecuencias 174-230 MHz y 470-862 MHz (Ginebra, 2006)*.

- Referencias:**
- 1) Actas Finales de la Conferencia Regional de Radiocomunicaciones para la planificación del servicio de radiodifusión digital terrenal en partes de las Regiones 1 y 3, en las bandas de frecuencias 174-230 MHz y 470-862 MHz (CRR-06), Ginebra, 2006
 - 2) Carta Circular de la BR, CR/118 de 31 de marzo de 1999 y su Addéndum 1 de 23 de abril de 1999
 - 3) Carta Circular de la BR, CR/259 de 5 de julio de 2006

Al Director General

Muy señor mío/Muy señora mía:

1 En la Carta Circular CR/259, la Oficina informó a su Administración acerca de las disposiciones reglamentarias para el procesamiento de las notificaciones de asignación/adjudicación de frecuencias en las bandas controladas por los Acuerdos Regionales ST61, GE89 y GE06, que tienen aplicación a partir del 17 de junio de 2006. En la presente Carta Circular se tratan los formatos de fichero para la presentación de notificaciones electrónicas relacionadas con la asignación de servicios terrenales diferentes al de radiodifusión en la zona de planificación y bandas que rige el Acuerdo GE06.

* *La presente Carta Circular está dirigida principalmente a los Estados Miembros de la Región 1 (excepto Mongolia) y a la República Islámica del Irán. Se presenta a los demás Estados Miembros únicamente a título informativo.*

2 Se recuerda que la CRR-06 decidió que, para aplicar el procedimiento del Artículo 4 del Acuerdo GE06, en las bandas de frecuencias 174-230 MHz y 470-862 MHz, las administraciones de los Miembros Contratantes del citado Acuerdo GE06 deberán utilizar únicamente notificaciones electrónicas (véase el § 4.2.2.4 del Acuerdo GE06). El Cuadro A.3 del Anexo 3 del Acuerdo GE06 contiene las especificaciones pertinentes relacionadas con la información que ha de presentarse al respecto. Se da por sentado que para aplicar el Artículo 5 del Acuerdo GE06, las administraciones de los Miembros Contratantes del Acuerdo GE06 utilizarán también únicamente notificaciones electrónicas, habida cuenta de que en el Anexo 3 al Acuerdo figuran varios elementos informativos obligatorios que no existen en los actuales formularios de notificación en papel.

3 La Oficina también tuvo en cuenta el hecho de que las administraciones se han familiarizado con los formatos de datos y los conceptos utilizados en la presentación de notificaciones para las asignaciones a servicios terrenales diferentes a los de radiodifusión en virtud del procedimiento del Artículo 11 del Reglamento de Radiocomunicaciones, por lo tanto, al elaborar los formatos para la presentación de notificaciones relativas a asignaciones de frecuencias en la zona de planificación y bandas del Acuerdo GE06, la Oficina trató de conservar, en lo posible, los conceptos anteriormente utilizados a este respecto y de adaptarlos a las especificaciones del Anexo 3 al Acuerdo GE06.

4 En estas circunstancias, la Oficina elaboró los formatos de fichero para la presentación de notificaciones electrónicas relativas a la asignación de servicios terrenales diferentes a los de radiodifusión en la zona de planificación y bandas del Acuerdo GE06. El **Anexo 1** contiene información sobre los posibles tipos de notificación así como orientaciones generales relacionadas con los formatos de fichero electrónico. Estos formatos se fundamentan en las estructuras de fichero de uso corriente en la UIT, en especial en un híbrido entre el formato lenguaje normalizado de marcado generalizado (SGML, *Standard Generalized Markup Language*) y el formato de ficheros .ini de Windows. Cabe señalar que a fin de mejorar globalmente el proceso de notificación, la Oficina pretende poner a disposición en 2007 (después de la CMR-07), un formato de fichero alternativo en lenguaje de marcaje extensible (XML, *Extensible Markup Language*). El formato actual se discontinuará tras un periodo de transición en el que se aceptarán los dos formatos. En los **Anexos 2 a 6** figuran descripciones detalladas de cada tipo de notificación posible, junto con algunos cuadros de validación adicionales.

5 Las administraciones de los Estados Miembros que pertenecen a la zona de planificación del Acuerdo GE06 han de utilizar los formatos electrónicos descritos en la presente Carta Circular a partir de la fecha de la misma. Ya no se seguirán utilizando los tipos de notificación T11 a T14 descritos en la Carta Circular CR/118 para la notificación de asignaciones a estaciones de servicios terrenales diferentes al de radiodifusión en la zona de planificación y bandas que rige el Acuerdo GE06.

6 A fin de ayudar a las administraciones a familiarizarse con las notificaciones electrónicas que se tratan en esta Carta Circular, la Oficina presentará este tema, junto con otros temas relacionados, en los próximos seminarios y cursillos previstos, en particular en el seminario bienal de la BR que se celebrará en Ginebra del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2006.

7 La Oficina queda a disposición de su Administración para cualquier aclaración sobre los temas tratados en esta Carta Circular.

Le saluda atentamente,

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 6

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

Anexo 1

Tipos de notificación electrónica aplicables a los servicios terrenales diferentes al de radiodifusión en la zona de planificación y bandas que rige el Acuerdo GE06

1 Los siguientes formatos son aplicables a la presentación de asignaciones de frecuencia a estaciones de servicios terrenales diferentes al de radiodifusión en la zona de planificación y bandas que rige el Acuerdo GE06:

Formulario de notificación <i>TerRaSys</i>	Aplicable a	Basado en
G11	ESTACIÓN TRANSMISORA TERRENAL DEL SERVICIO FIJO Aplicación de los procedimientos de los Artículos 4 y 5, incluido el número 5.1.3	T11
G12	ESTACIÓN TRANSMISORA TERRENAL, salvo estaciones del servicio fijo y estaciones típicas Aplicación de los procedimientos de los Artículos 4 y 5, incluido el número 5.1.3	T12
G13	ESTACIÓN TERRESTRE RECEPTORA TERRENAL Aplicación de los procedimientos de los Artículos 4 y 5, incluido el número 5.1.3	T13
G14	ESTACIÓN TRANSMISORA TÍPICA TERRENAL Aplicación de los procedimientos de los Artículos 4 y 5, salvo el número 5.1.3	T14

Se recuerda que conforme al enunciado del número 5.1.3 del Acuerdo GE06 y los exámenes procedentes necesarios, no son admisibles las estaciones típicas con arreglo al número 5.1.3.

2 Aunque el Acuerdo GE06 rige únicamente los servicios terrenales primarios, la Oficina consideró que las administraciones de los Estados Miembros que pertenecen a la zona de planificación del GE06 podrían desear mejorar el proceso de notificación en las bandas de frecuencias 174-230 MHz y 470-862 MHz, empleando un solo formato de notificación en dichas bandas, independientemente de la categoría de las adjudicaciones. Con este fin, la Oficina admitió la posibilidad de utilizar los formularios de notificación G11 a G14 para la notificación de asignaciones de frecuencias al servicio terrenal secundario, con arreglo al Artículo 11 del Reglamento de Radiocomunicaciones, limitando los elementos de información a los indicados en el Apéndice 4 del Reglamento de Radiocomunicaciones.

3 La estructura de fichero que se ha de utilizar en las notificaciones electrónicas relativas a los servicios terrenales diferentes al de radiodifusión se describió en la Carta Circular CR/118 de 31 de marzo de 1999 y no se vuelve a presentar en esta Carta Circular.

4 Las notificaciones electrónicas G11 a G14 se pueden mezclar en el mismo fichero de notificación electrónica con otras notificaciones electrónicas relacionadas con servicios diferentes al de radiodifusión (T11, T12, T13 y T14). Sin embargo, se recomienda encarecidamente que las notificaciones electrónicas G11 a G14 no se mezclen con notificaciones de radiodifusión digital (por ejemplo GT1, GS1, GT2, GS2, GA1, GB1, etc.).

5 Los cuadros de los Anexos 2 a 5 contienen la descripción de los elementos de información de las notificaciones electrónicas G11 a G14. Se elaboraron dichas notificaciones basándose en los actuales formularios de notificación T11 a T14, a los que se añadió otros nuevos elementos informativos introducidos por la CRR-06. Estos nuevos elementos informativos y sus posibles valores se presentan en *bastardilla*. El Documento «FXM-Directrices», que aparece en la dirección electrónica <http://www.itu.int/ITU-R/terrestrial/pub-reg/notice-forms/index.html>, presenta una descripción más detallada de los campos que ya existían en las notificaciones T11 a T14.

6 En los cuadros de los Anexos 2 a 5 se utilizan los siguientes símbolos:

X	elemento de información obligatorio para la presentación
O	elemento de información opcional para la presentación
+	elemento de información obligatorio para la presentación en las condiciones especificadas
C	obligatorio si se utiliza como base para efectuar la coordinación con otra administración
-	elemento de información que no debe presentarse

7 Se tratará como errónea la presentación de un formulario de notificación electrónica que contenga una etiqueta clave *sin* que se indique el valor de la etiqueta. En dichos casos, se considerará que el formulario de notificación está incompleto y se devolverá a la administración.

Anexo 2

G11 – Formato de fichero electrónico para la presentación de asignaciones a estaciones transmisoras terrenales del servicio fijo en la zona de planificación y en las bandas que rige el Acuerdo GE06

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
<HEAD>	X	X	<HEAD>	Inicio de la sección HEAD, que contiene los elementos informativos generales que atañen a todas las notificaciones.
t_char_set = ISO-8859-1	O	O	ISO-8859-1	Conjunto de caracteres utilizado en el fichero.
t_d_sent	O	O	YYYY-MM-DD	Fecha de envío de la notificación.
t_adm = SUI	X	X	Símbolos UIT para las administraciones en la zona de planificación del GE06. Hasta 3 caracteres	Símbolo UIT que designa a la administración responsable de la presentación.
t_email_addr = mail@ofcom.ch	O	O	ilimitado	Dirección de correo electrónico.
</HEAD>	X	X	</HEAD>	Fin de la sección HEAD.
<NOTICE>	X	X	<NOTICE>	Inicio de la sección NOTICE, que contiene los elementos informativos relativos a la primera notificación.
t_notice_type = G11	X	X	G11	Tipo de notificación.
t_d_adm_ntc = 2006-07-20	O	O	YYYY-MM-DD	Fecha que la administración asigna a esta notificación. Puede ser diferente a t_d_sent de la sección HEAD.
t_fragment = GE06L	X	X	GE06L o NTFD_RR	GE06L, si la asignación en el servicio fijo primario se presenta con arreglo al Artículo 4; NTFD_RR, si la asignación en el servicio fijo primario se notifica con arreglo al Artículo 5 del Acuerdo GE06. Si la asignación en el servicio fijo se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario sólo se permite el valor NTFD_RR.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
<i>t_prov = GE06-4.2</i>	X	X	<i>RR11.2 o GE06-4.2 o GE06-5.1.3</i>	<i>Disposición del Reglamento de Radiocomunicaciones o del Acuerdo GE06 en virtud de la cual se presenta esta notificación. Los valores permitidos son: GE06-4.2, si la notificación se presenta en virtud del Artículo 4; GE06-5.1.3, si la notificación se presenta de conformidad con la inscripción de un plan digital; RR11.2, si la notificación se presenta en virtud del Artículo 5 del Acuerdo GE06. Si la asignación en el servicio fijo se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario sólo se permite el valor NTFD_RR.</i>
t_action = ADD	X	X	ADD, MODIFY, SUPPRESS, WITHDRAW	Acción que debe llevarse a cabo con respecto a esta notificación.
<i>t_is_pub_req = TRUE</i>	O	O	<i>TRUE o FALSE</i>	<i>Si la administración solicita a la Oficina que aplique el procedimiento de la disposición 4.2.2.4.</i>
t_adm_ref_id = SUI/FX/0001	X	X	20 caracteres máximo	Identificador único de la asignación, otorgado por la administración.
t_call_sign = HBA32	-	O	10 caracteres máximo	Distintivo de llamada utilizado de conformidad con el Artículo 19 del RR. Es posible tener varios elementos t_call_sign.
t_station_id = RRL0001	-	O	20 caracteres máximo	Identificación de la estación. Información transmitida por la estación radioeléctrica para ayudar a identificar el origen de su emisión.
t_freq_assgn = 820	X	X	Valor numérico perteneciente a las gamas 174-230 MHz y 470-862 MHz	Frecuencia asignada (MHz). Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_freq_carr = 821	+	+	Valor numérico perteneciente a las gamas 174-230 MHz y 470-862 MHz	Frecuencia (MHz) de referencia (portadora). Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY si la frecuencia es diferente a la central de la banda de frecuencias asignada (si el primer símbolo de la clase de emisión es C, H, J o R)
t_stn_cls = FX	X	X	FX	Clase de estación. Sólo se permite el símbolo FX.
t_emi_cls = F7EWX	X	X	5 caracteres	Clase de emisión, de conformidad con el Apéndice 1 del Reglamento de Radiocomunicaciones. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_bdwidth_cde = 2M00	X	X	4 caracteres	Código de cuatro caracteres para la anchura de banda necesaria. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
t_etry = SUI	X	X	Símbolo UIT de la zona geográfica en la zona de planificación del GE06. Hasta 3 caracteres	Símbolo UIT que designa la zona geográfica del emplazamiento de la antena transmisora. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_site_name = GRUYERES	X	X	30 caracteres máximo	Nombre del emplazamiento de la antena transmisora. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. Para el nombre del emplazamiento se recomienda utilizar las letras mayúsculas A a Z y las cifras 0 a 9 y el espacio.
t_long = +0070600	X	X	+DDMMSS -0500000 a +1700000	Longitud geográfica del emplazamiento de la antena transmisora. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_lat = +463500	X	X	+DDMMSS -400000 a +900000	Latitud geográfica del emplazamiento de la antena transmisora. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_op_hh_fr = 0000	X	X	0000 - 2359	Hora de inicio del horario de funcionamiento. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_op_hh_to = 2400	X	X	0001 - 2400	Hora de finalización del horario de funcionamiento. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_site_alt = 372	X	X	-1000 a +8850 metros	Altitud (en metros) del emplazamiento sobre el nivel medio del mar. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_nat_srv = CO	X	X	2 caracteres	Código de dos caracteres de la naturaleza del servicio. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. Se permiten los valores CO, CP, CR, CV, OT, PX, ST. Es posible tener varios códigos t_nat_srv.
t_op_agcy = 002	O	O	Sección 3 del Capítulo IV del Prefacio, 3 caracteres	Código de la entidad explotada. Es posible tener varios códigos t_op_agcy.
t_addr_code = A	X	X	Sección 3 del Capítulo IV del Prefacio, 2 caracteres	El código correspondiente a la dirección postal y telegráfica de la administración responsable de la estación.
t_d_inuse = 2006-09-20	C	X	YYYY-MM-DD	Fecha (real o prevista, según proceda) de inicio del uso de la asignación de frecuencia. Obligatorio si la notificación se hace en virtud del Artículo 5 del Acuerdo GE06. Las notificaciones deben recibirse en la Oficina con una anterioridad no superior a tres meses antes de esta fecha.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
<i>t_d_expiry = 2010-01-01</i>	O	O	YYYY-MM-DD	<i>Para las asignaciones sujetas al § 4.2.5.5 del Artículo 4, se trata de la fecha en que vence el periodo de validez de la asignación, si el acuerdo de la administración o administraciones afectadas se obtuvo de conformidad con dicho Artículo para un cierto periodo de tiempo. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notificará este elemento informativo.</i>
<i>t_is_resub = TRUE</i>	-	O	TRUE o FALSE	<i>Si el valor es TRUE, significa que la notificación se vuelve a presentar con arreglo a las disposiciones de 5.2.4 - 5.2.6. En dicho caso, se acompañará la notificación con un compromiso firmado de funcionamiento a condición de no causar interferencia. Es obligatorio únicamente si la notificación se hace en virtud de las disposiciones de 5.2.4 - 5.2.6. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notificará este elemento informativo. Si el valor es FALSE, no se trata de una notificación vuelta a presentar. FALSE es el valor por defecto en caso de no especificarse este código.</i>
<i>t_signed_commitment = TRUE</i>	-	+	TRUE o FALSE	<i>Si el valor es TRUE, significa que la notificación se acompaña con un compromiso firmado de funcionamiento a condición de no causar interferencia. Es obligatorio si la notificación se hace en virtud de las disposiciones de 5.2.4 - 5.2.6 y además t_is_resub es TRUE. En dicho caso el compromiso firmado se presenta como anexo. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notificará este elemento informativo.</i>
<i>t_plan_adm_ref_id = SUI/BT/0001</i>	-	+	20 caracteres máximo	<i>Identificador único de la inscripción digital, asignado por la administración, si se utiliza una inscripción digital para transmisiones en otros servicios terrenales primarios. Corresponde al campo t_adm_ref_id del plan digital. Es obligatorio si la notificación se hace con arreglo a las disposiciones del número 5.1.3. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notifica este elemento informativo.</i>
<i>t_system_type = FK</i>	X	X	<i>Véase el Anexo 6 a esta Carta Circular. Máximo 3 caracteres</i>	<i>Código de tipo de sistema que indica los criterios de protección de la asignación notificada. Las asignaciones efectuadas en la banda de ondas métricas tendrán dos códigos de tipo de sistema (es decir, dos códigos t_system_type): uno para protección contra la DVB-T y el otro para protección contra la T-DAB. Las asignaciones en la banda de ondas decimétricas tendrán únicamente un valor del código de tipo de sistema para protección contra la DVB-T. Es obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio a título secundario, no se notificará este código.</i>
t_remarks	O	O	Ilimitado	Cualquier comentario que pueda ayudar a la Oficina a procesar la notificación.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
t_trg_adm_ref_id = SUI/FXM/00234	+	+	20 caracteres máximo	El identificador único de la Administración, que identifica la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica el conjunto de los otros campos de identificación (t_trg_freq_assgn, t_trg_long, t_trg_lat, t_trg_stn_cls, t_trg_emi_cls, t_trg_bdwidth_cde, t_trg_op_hh_fr y t_trg_op_hh_to).
t_trg_freq_assgn = 821	+	+	Valor numérico perteneciente a las gamas 174-230 MHz y 470-862 MHz	Frecuencia asignada (MHz) de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_long = +0070600	+	+	+DDMMSS -0500000 a +1700000	Longitud geográfica del emplazamiento del transmisor de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_lat = +453500	+	+	+DDMMSS -400000 a +900000	Latitud geográfica del emplazamiento del transmisor de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_stn_cls = FX	+	+	FX	Clase de estación de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_emi_cls = F7EWX	+	+	5 caracteres	Clase de emisión de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_bdwidth_cde = 2M50	+	+	4 caracteres	Código de cuatro caracteres para la anchura de banda necesaria de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_op_hh_fr = 0000	+	+	0000 - 2359	Hora de inicio del horario de funcionamiento de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_op_hh_to = 2400	+	+	0001 - 2400	Hora de finalización del horario de funcionamiento de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
<ANTENNA>	X	X	<ANTENNA>	Inicio de la subsección ANTENNA, que contiene información acerca de la antena. Puede haber varias subsecciones ANTENNA por cada notificación.
t_pwr_xyz = Y	X	X	X o Y o Z	Tipo de potencia conforme a los números 1.156 – 1.159 del RR. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_pwr_ant = 10	+	+	Numérico, con signo + ó – y 1 decimal, 5 caracteres	Potencia entregada a la antena. Obligatorio en caso de las acciones ADD y MODIFY si no se notifica la potencia radiada.
t_pwr_dbw = 25	+	+	Numérico, con signo + ó – y 1 decimal, 5 caracteres máximo	Potencia radiada (dBW). Obligatorio en caso de las acciones ADD y MODIFY si no se notifican la potencia entregada a la antena ni la máxima ganancia de antena.
<i>t_pwr_dens = -120</i>	O	X	<i>Numérico, con signo + ó – y 1 decimal, 6 caracteres máximo</i>	<i>Máxima densidad de potencia promediada en los 4 kHz (dBW/Hz) más desfavorables, calculada para la máxima potencia radiada aparente. Es obligatorio para las acciones ADD y MODIFY si las notificaciones se hacen con arreglo al Artículo 5. El valor debe estar entre –200 y +30. Este elemento informativo no se notifica si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario.</i>
t_ant_dir = D	X	X	D o ND	Indica si la antena es directiva (D) o no directiva (ND). Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_azm_max_e = 65	+	+	Numérico, con 1 decimal 5 caracteres máximo	En caso de antenas directivas se trata del acimut (grados medidos desde el Norte verdadero) de máxima radiación. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY si la antena es directiva y no se proporciona el sector acimutal de antena giratoria. El valor debe estar entre 0 y 359.
t_bmwidth = 30	O	O	Numérico, con 1 decimal 5 caracteres máximo	En caso de antenas directivas se trata de la anchura de haz (en grados). El valor debe estar entre 0 y 360.
t_gain_max = 15	+	+	Numérico, con 1 decimal 5 caracteres máximo	Máxima ganancia de antena. (dB). Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY si no se notifica la potencia radiada.
<i>t_gain_max_horizon = 7</i>	O	O	<i>Numérico, con 1 decimal 5 caracteres máximo</i>	<i>Máxima ganancia de antena hacia el horizonte local (dB). Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notifica este elemento informativo.</i>
t_polar = H	X	X	2 caracteres máximo	La polarización. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. Los símbolos permitidos son H, V, SR, SL, CR, CL, D, M.
t_hgt_agl = 20	X	X	Entero, con signo + ó – y 4 caracteres máximo	Altura de la antena transmisora sobre el nivel del suelo (metros). Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. El valor debe estar entre –100 y +500.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
<i>t_eff_hgtmax = 50</i>	X	X	<i>Entero, con signo + ó -, 5 caracteres máximo</i>	<i>Máxima altura efectiva de la antena (metros). El valor es igual al máximo valor de las alturas efectivas suministradas. El valor debe estar entre -3000 y 3000 metros. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notifica este elemento informativo.</i>
<ANT_HGT>	X	X	<ANT_HGT>	<i>Inicio de la subsubsección ANT_HGT, que contiene las alturas efectivas de la antena. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. Si la notificación incluye varias antenas, se notificará la subsubsección ANT_HGT únicamente para la primera antena. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notifica esta subsubsección.</i>
<i>t_eff_hgt@azmzzz = 300</i>	X	X	<i>Entero, con signo + ó -, 5 caracteres máximo</i>	<i>Altura efectiva de la antena (metros) en 36 acimuts diferentes, con intervalos de 10° medidos en el plano horizontal a partir del Norte verdadero, en el sentido de las agujas del reloj (zzz desde 0 a 350, en intervalos de 10°). Los máximos valores de las alturas no deben ser superiores a t_eff_hgtmax.</i>
</ANT_HGT>	X	X	</ANT_HGT>	<i>Fin de la subsección ANT_HGT.</i>
<ANT_DIAGR_H>	+	+	<ANT_DIAGR_H>	<u>Esta subsubsección es necesaria únicamente para las acciones ADD y MODIFY para notificaciones con arreglo al 5.1.3 (t_prov=GE06-5.1.3).</u> Inicio de la subsección ANT_DIAGR_H, que contiene la atenuación de la componente con polarización horizontal (dB), si la polarización es horizontal o mixta y la antena es directiva. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notifica esta subsubsección.
<i>t_attn@azmzzz = 10</i>	+	+	<i>Numérico, con 1 decimal 4 caracteres máximo</i>	<i>Si la polarización es horizontal o mixta y la antena es directiva, es el valor de la atenuación de antena (dB) en la componente con polarización horizontal, normalizado a 0 dB, en 36 acimuts diferentes a intervalos de 10° medidos en el plano horizontal a partir del Norte verdadero, en el sentido de las agujas del reloj.</i>
</ANT_DIAGR_H>	+	+	</ANT_DIAGR_H>	<i>Fin de la subsección ANT_DIAGR_H.</i>
<ANT_DIAGR_V>	+	+	<ANT_DIAGR_V>	<u>Esta subsubsección es necesaria únicamente para las acciones ADD y MODIFY para notificaciones con arreglo al 5.1.3 (t_prov=GE06-5.1.3).</u> Inicio de la subsección ANT_DIAGR_V, que contiene la atenuación de la componente con polarización vertical (dB), si la polarización es vertical o mixta y la antena es directiva. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notifica esta subsubsección.
<i>t_attn@azmzzz = 5</i>	+	+	<i>Numérico, con 1 decimal 4 caracteres máximo</i>	<i>Si la polarización es vertical o mixta y la antena es directiva, es el valor de atenuación de la antena (dB) en la componente con polarización vertical, normalizado a 0 dB, en 36 acimuts diferentes a intervalos de 10° medidos en el plano horizontal a partir del Norte verdadero, en el sentido de las agujas del reloj.</i>

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
</ANT_DIAGR_V>	+	+	</ANT_DIAGR_V>	Fin de la subsección ANT_DIAGR_V.
<ROTATIONAL>	+	+	<ROTATIONAL>	Inicio de la subsubsección ROTATIONAL. Se proporciona esta subsubsección para las acciones ADD y MODIFY cuando la antena descrita en la subsección ANTENNA tiene un haz giratorio o de barrido.
t_azm_fr = 10	+	+	Numérico, con 1 decimal, entre 0 y 359,9 5 caracteres máximo	Acimut de inicio (en grados desde el Norte verdadero) de este sector acimutal.
t_azm_to = 190	+	+	Numérico, con 1 decimal entre 0,1 y 360 5 caracteres máximo	Acimut final (en grados desde el Norte verdadero) de este sector acimutal.
</ROTATIONAL>	+	+	</ROTATIONAL>	Fin de la subsubsección ROTATIONAL.
<RX_STATION>	X	X	<RX_STATION>	Inicio de la subsubsección RX_STATION. Puede haber varias subsubsecciones RX_STATION en la subsección ANTENNA.
t_geo_type = POINT	X	X	POINT o MULTIPOINT, 12 caracteres máximo	Tipo de zona geográfica que describe el emplazamiento de las estaciones receptoras. Los valores posibles son: POINT si cada una de las estaciones receptoras tiene un emplazamiento específico, y MULTIPOINT si varias de las estaciones receptoras están ubicadas en una zona descrita por un conjunto de entre 3 y 6 puntos.
t_site_name = AIGLE	+	+	30 caracteres máximo	Obligatorio si t_geo_type vale POINT . No se proporciona si t_geo_type vale MULTIPOINT . El nombre del emplazamiento de la estación o estaciones receptoras. Se recomienda utilizar las letras mayúsculas A a Z, los números 0 a 9 y el espacio para los nombres de los emplazamientos.
t_etry = SUI	+	+	Símbolo UIT de la zona geográfica, hasta 3 caracteres	Obligatorio si t_geo_type vale POINT . No se proporciona si t_geo_type vale MULTIPOINT . El símbolo de la UIT que designa la zona geográfica donde está ubicada la estación receptora.
t_long = +0070630	+	+	+DDMMSS -0500000 a +1700000	Obligatorio si t_geo_type vale POINT . No se proporciona si t_geo_type vale MULTIPOINT . Se trata de la longitud geográfica del emplazamiento de la estación receptora.
t_lat = +460000	+	+	+DDMMSS -400000 a +900000	Obligatorio si t_geo_type vale POINT . No se proporciona si t_geo_type vale MULTIPOINT . Se trata de la latitud geográfica del emplazamiento de la estación receptora.
<POINT>	+	+	<POINT>	Inicio de la subsubsubsección POINT, que describe la zona del emplazamiento de las estaciones fijas receptoras. Esta subsubsubsección se proporciona sólo si t_geo_type vale MULTIPOINT . <u>La zona debe describirse con al menos 3 conjuntos de coordenadas geográficas.</u>

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
t_long = +0070630	+	+	+DDMMSS -0500000 a +1700000	Obligatorio si t_geo_type vale MULTIPOINT . No se proporciona si t_geo_type vale POINT . Se trata de la longitud geográfica de un punto, que junto con otros puntos proporcionados en esta subsubsubsección, describe la zona del emplazamiento de las estaciones receptoras fijas.
t_lat = +460000	+	+	+DDMMSS -400000 a +900000	Obligatorio si t_geo_type vale MULTIPOINT . No se proporciona si t_geo_type vale POINT . Se trata de la latitud geográfica de un punto, que junto con otros puntos proporcionados en esta subsubsubsección, describe la zona del emplazamiento de las estaciones receptoras fijas.
</POINT>	+	+	</POINT>	Fin de la subsubsubsección POINT.
</RX_STATION>	X	X	</RX_STATION>	Fin de la subsubsección RX_STATION.
</ANTENNA>	X	X	</ANTENNA>	Fin de la subsección ANTENNA.
<COORD >	+	+	<COORD>	Inicio de la subsección COORD si ha concluido con éxito la coordinación con una o varias administraciones.
t_adm = D t_adm = I	+	+	Símbolo UIT de Administración. Hasta 3 caracteres	Símbolos UIT con que se designan las administraciones con las que se ha concluido con éxito la coordinación.
</COORD>	+	+	</COORD>	Fin de la subsección COORD.
</NOTICE>	X	X	</NOTICE>	Fin de la sección NOTICE de la primera notificación.
<NOTICE>	X	X	<NOTICE>	Inicio de la sección NOTICE de la segunda notificación.
</NOTICE>	X	X	</NOTICE>	Fin de la sección NOTICE de la segunda notificación.
<TAIL>	X	X	<TAIL>	Inicio de la sección TAIL, que indica el número total de notificaciones en el fichero de notificación.
t_num_notices = 2	X	X	Entero	Número de notificaciones en el fichero.
</TAIL>	X	X	</TAIL>	Fin de la sección TAIL. Fin del fichero de notificación.

Anexo 3

G12 – Formato de fichero electrónico para la presentación de asignaciones a estaciones transmisoras terrenales en la zona de planificación y en las bandas que rige el Acuerdo GE06, salvo estaciones del servicio fijo y estaciones típicas

NOTA – El contenido de las secciones <HEAD> y <TAIL> del tipo de notificación G12 es el mismo que el del tipo de notificación G11 y no se vuelve a presentar en el cuadro a continuación.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
<HEAD>	X	X	<HEAD>	Inicio de la sección HEAD, que contiene los elementos informativos generales que atañen a todas las notificaciones.
</HEAD>	X	X	</HEAD>	Fin de la sección HEAD.
<NOTICE>	X	X	<NOTICE>	Inicio de la sección NOTICE, con los elementos informativos relativos a la primera notificación.
<i>t_notice_type = G12</i>	X	X	<i>G12</i>	<i>Tipo de notificación.</i>
<i>t_d_adm_ntc = 2006-07-20</i>	O	O	YYYY-MM-DD	Fecha que la administración asigna a esta notificación.
<i>t_fragment = GE06L</i>	X	X	<i>GE06L o NTFD_RR</i>	<i>GE06L, si la asignación en el servicio fijo primario se presenta con arreglo al Artículo 4; NTFD_RR, si la asignación en el servicio fijo primario se notifica con arreglo al Artículo 5 del Acuerdo GE06. Si la asignación en el servicio fijo se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario sólo se permite el valor NTFD_RR.</i>
<i>t_prov = GE06-4.2</i>	X	X	<i>RR11.2 o GE06-4.2 o GE06-5.1.3</i>	<i>Nombre de la disposición del Reglamento de Radiocomunicaciones o del Acuerdo GE06 en virtud de la cual se presenta esta notificación. Los valores permitidos son: GE06-4.2, si la notificación se presenta en virtud del Artículo 4; GE06-5.1.3, si la notificación se presenta de conformidad con la inscripción de un plan digital; RR11.2, si la notificación se presenta en virtud del Artículo 5 del Acuerdo GE06. Si la asignación en el servicio fijo se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario sólo se permite el valor NTFD_RR.</i>
<i>t_action = ADD</i>	X	X	ADD, MODIFY, SUPPRESS, WITHDRAW	Acción que debe llevarse a cabo con respecto a esta notificación.
<i>t_is_pub_req = TRUE</i>	O	O	TRUE o FALSE	<i>Si la administración solicita a la Oficina que aplique el procedimiento de la disposición 4.2.2.4.</i>

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
t_adm_ref_id = SUI/FB/0003	X	X	20 caracteres máximo	Identificador único de la asignación, otorgado por la administración.
t_call_sign = HBA220	-	O	10 caracteres máximo	Distintivo de llamada utilizado de conformidad con el Artículo 19 del RR. Es posible tener varios códigos t_call_sign.
t_station_id = FB0001	-	O	20 caracteres máximo	Identificación de la estación. Información transmitida por la estación de radio para ayudar a identificar el origen de su emisión.
t_freq_assgn = 820	X	X	Valor numérico perteneciente a las gamas 174-230 MHz y 470-862 MHz	Frecuencia asignada (MHz). Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_freq_carr = 821	+	+	Valor numérico perteneciente a las gamas 174-230 MHz y 470-862 MHz	Frecuencia (MHz) de referencia (portadora). Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY si la frecuencia es diferente a la central de la banda de frecuencias asignada (si el primer símbolo de la clase de emisión es C, H, J o R)
t_stn_cls = FB	X	X	AL, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, NL, RN	Clase de estación.
t_emi_cls = F7EWX	X	X	5 caracteres	Clase de emisión, de conformidad con el Apéndice 1 del Reglamento de Radiocomunicaciones. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_bdwidth_cde = 2M00	X	X	4 caracteres	Código de cuatro caracteres para la anchura de banda necesaria. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_ctry = SUI	X	X	Símbolo UIT de la zona geográfica en la zona de planificación del GE06, 3 caracteres máximo	Símbolo UIT que designa la zona geográfica del emplazamiento de la antena transmisora. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_site_name = GRUYERES	X	X	30 caracteres máximo	Nombre del emplazamiento de la antena transmisora. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. Para el nombre del emplazamiento se recomienda utilizar las letras mayúsculas A a Z, las cifras 0 a 9 y el espacio.
t_long = +0070600	X	X	+DDMMSS -0500000 a +1700000	Longitud geográfica del emplazamiento de la antena transmisora. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_lat = +463500	X	X	+DDMMSS -400000 a +900000	Latitud geográfica del emplazamiento de la antena transmisora. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
t_op_hh_fr = 0000	X	X	0000 - 2359	Hora de inicio del horario de funcionamiento. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_op_hh_to = 2400	X	X	0001 - 2400	Hora de finalización del horario de funcionamiento. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_site_alt = 372	X	X	-1000 a +8850 metros	Altitud (en metros) del emplazamiento sobre el nivel medio del mar. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_nat_srv = CO	X	X	2 caracteres	Código de dos caracteres de la naturaleza del servicio. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. En la Sección 7 del Capítulo IV del Prefacio, se presentan los valores permitidos. Es posible tener varios códigos t_nat_srv.
t_op_agcy = 002	O	O	Sección 3 del Capítulo IV del Prefacio, 3 caracteres	Código de la entidad explotada. Es posible tener varios códigos t_op_agcy.
t_addr_code = A	X	X	Sección 3 del Capítulo IV del Prefacio, 2 caracteres	El código correspondiente a la dirección postal y telegráfica de la administración responsable de la estación.
t_d_inuse = 2006-09-20	C	X	YYYY-MM-DD	Fecha (real o prevista, según proceda) de inicio del uso de la asignación de frecuencia. Obligatorio si la notificación se hace en virtud del Artículo 5 del Acuerdo GE06. Las notificaciones deben recibirse en la Oficina con una anterioridad no superior a los tres meses antes de esta fecha.
t_d_expiry = 2010-01-01	O	O	YYYY-MM-DD	<i>Para las asignaciones sujetas al § 4.2.5.5 del Artículo 4, la fecha en que vence el periodo de validez de la asignación, si el acuerdo de la administración o administraciones afectadas se obtuvo de conformidad con dicho Artículo para un cierto periodo de tiempo. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notificará este elemento informativo.</i>
t_is_resub = TRUE	-	O	TRUE o FALSE	<i>Si el valor es TRUE, significa que la notificación se vuelve a presentar con arreglo a las disposiciones de 5.2.4 - 5.2.6. En dicho caso, se acompañará la notificación con un compromiso de firmado de funcionamiento a condición de no causar interferencia. Es obligatorio únicamente si la notificación se hace en virtud de las disposiciones de 5.2.4 - 5.2.6. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notificará este elemento informativo. Si el valor es FALSE, no se trata de una notificación vuelta a presentar. FALSE es el valor por defecto en caso de no especificarse este código.</i>
t_signed_commitment = TRUE	-	+	TRUE o FALSE	<i>Si el valor es TRUE, significa que la notificación se acompaña con un compromiso firmado de funcionamiento a condición de no causar interferencia. Es obligatorio si la notificación se hace en virtud de las disposiciones de 5.2.4 - 5.2.6 y además t_is_resub es TRUE. En dicho caso el compromiso firmado se presenta como anexo. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notificará este elemento informativo.</i>

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
<i>t_plan_adm_ref_id = SUI/BT/0001</i>	-	+	20 caracteres máximo	Identificador único de la inscripción digital, asignado por la administración, si se utiliza una inscripción digital para transmisiones en otros servicios terrenales primarios. Corresponde al campo t_adm_ref_id del plan digital. Es obligatorio si la notificación se hace con arreglo a las disposiciones del número 5.1.3. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notifica este elemento informativo.
<i>t_system_type = FK</i>	X	X	Véase el Anexo 6 de esta Carta Circular, 3 caracteres máximo	Código de tipo de sistema que indica los criterios de protección de la asignación notificada. Las asignaciones efectuadas en la banda de ondas métricas tendrán dos códigos de tipo de sistema (es decir, dos códigos t_system_type): uno para protección contra la DVB-T y el otro para protección contra la T-DAB. Las asignaciones en la banda de ondas decimétricas tendrán únicamente un valor del código de tipo de sistema para protección contra la DVB-T. Es obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio a título secundario, no se notificará este código.
t_remarks	O	O	Ilimitado	Cualquier comentario que pueda ayudar a la Oficina a procesar la notificación.
<i>t_trg_adm_ref_id = SUI/FXM/00234</i>	+	+	20 caracteres máximo	Identificador único de la administración, que identifica la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica el conjunto de los otros campos de identificación (t_trg_freq_assgn, t_trg_long, t_trg_lat, t_trg_stn_cls, t_trg_emi_cls, t_trg_bdwidth_cde, t_trg_op_hh_fr y t_trg_op_hh_to).
<i>t_trg_freq_assgn = 821</i>	+	+	Valor numérico perteneciente a las gamas 174-230 MHz y 470-862 MHz	Frecuencia asignada (MHz) de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW, si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
<i>t_trg_long = +0070600</i>	+	+	±DDMMSS -0500000 a +1700000	Longitud geográfica del emplazamiento del transmisor de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
<i>t_trg_lat = +453500</i>	+	+	±DDMMSS -400000 a +900000	Latitud geográfica del emplazamiento del transmisor de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
<i>t_trg_stn_cls = FB</i>	+	+	AL, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, NL, RN	Clase de estación de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
t_trg_emi_cls = F7EWX	+	+	5 caracteres	Clase de emisión de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_bdwidth_cde = 2M50	+	+	4 caracteres	Código de cuatro caracteres para la anchura de banda necesaria de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_op_hh_fr = 0000	+	+	0000 - 2359	Hora de inicio del horario de funcionamiento de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_op_hh_to = 2400	+	+	0001 - 2400	Hora de finalización del horario de funcionamiento de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
<ANTENNA>	X	X	<ANTENNA>	Inicio de la subsección ANTENNA, que contiene información acerca de la antena. Puede haber varias subsecciones ANTENNA por cada notificación.
t_pwr_xyz = Y	X	X	X o Y o Z	Tipo de potencia conforme a los números 1.156 – 1.159 del RR. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_pwr_ant = 10	+	+	Numérico, con signo + ó – y 1 decimal, 5 caracteres	Potencia entregada a la antena. Obligatorio en caso de las acciones ADD y MODIFY si no se notifica la potencia radiada.
t_pwr_dbw = 25	+	+	Numérico, con signo + ó – y 1 decimal, 5 caracteres máximo	Potencia radiada (dBW). Obligatorio en caso de las acciones ADD y MODIFY si no se notifican la potencia entregada a la antena ni la máxima ganancia de antena.
t_pwr_dens = -120	O	X	Numérico, con signo + ó – y 1 decimal, 6 caracteres máximo	Máxima densidad de potencia promediada en los 4 kHz (dBW/Hz) más desfavorables, calculada para la máxima potencia radiada aparente. Es obligatorio para las acciones ADD y MODIFY si las notificaciones se hacen con arreglo al Artículo 5. El valor debe estar entre -200 y +30.
t_ant_dir = D	X	X	D o ND	Indica si la antena es directiva (D) o no directiva (ND). Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_azm_max_e = 65	+	+	Numérico, con 1 decimal 5 caracteres máximo	En el caso de antenas directivas, se trata del acimut (grados medidos desde el Norte verdadero) de la máxima radiación. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY si la antena es directiva y no se proporciona el sector acimutal de antena giratoria. El valor debe estar entre 0 y 359.
t_bmwidth = 30	O	O	Numérico, con 1 decimal 5 caracteres máximo	En caso de antenas directivas, se trata de la anchura de haz (en grados). El valor debe estar entre 0 y 360.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
t_gain_max = 15	+	+	Numérico, con 1 decimal 5 caracteres máximo	Máxima ganancia de antena (dB). Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY si no se notifica la potencia radiada.
t_gain_max_horizon = 7	O	O	Numérico, con 1 decimal 5 caracteres máximo	Máxima ganancia de antena hacia el horizonte local (dB). Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notifica este elemento informativo.
t_polar = H	X	X	2 caracteres máximo	La polarización. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. Los símbolos permitidos son H, V, SR, SL, CR, CL, D, M.
t_hgt_agl = 20	X	X	Entero con signo + ó -, 4 caracteres máximo	Altura de la antena transmisora sobre el nivel del suelo (metros). Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. El valor debe estar entre -100 y +500.
t_eff_hgtmax = 50	X	X	Entero con signo + ó -, 5 caracteres máximo	Máxima altura efectiva de la antena (metros). El valor es igual al máximo valor de las alturas efectivas suministradas. El valor debe estar entre -3000 y 3000 metros. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notifica este elemento informativo.
<ANT_HGT>	X	X	<ANT_HGT>	Inicio de la subsubsección ANT_HGT, que contiene las alturas efectivas de la antena. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. <u>Si la notificación incluye varias antenas, se notificará la subsubsección ANT_HGT únicamente para la primera antena.</u> Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notifica esta subsubsección.
t_eff_hgt@azmzzz = 300	X	X	Entero con signo + ó -, 5 caracteres máximo	Altura efectiva de la antena (metros) en 36 acimuts diferentes, con intervalos de 10° medidos en el plano horizontal a partir del Norte verdadero, en el sentido de las agujas del reloj (zzz desde 0 a 350, en intervalos de 10°). Los máximos valores de las alturas no deben ser superiores a t_eff_hgtmax
</ANT_HGT>	X	X	</ANT_HGT>	Fin de la subsección ANT_HGT.
<ANT_DIAGR_H>	+	+	<ANT_DIAGR_H>	<u>Esta subsubsección es necesaria únicamente para las acciones ADD y MODIFY para notificaciones con arreglo al 5.1.3 (t_prov=GE06-5.1.3).</u> Inicio de la subsección ANT_DIAGR_H, que contiene la atenuación de la componente con polarización horizontal (dB), si la polarización es horizontal o mixta y la antena es directiva. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notifica esta subsubsección.
t_attn@azmzzz = 10	+	+	Numérico, con 1 decimal 4 caracteres máximo	Si la polarización es horizontal o mixta y la antena es directiva, es el valor de la atenuación de antena (dB) en la componente con polarización horizontal, normalizado a 0 dB, en 36 acimuts diferentes a intervalos de 10° medidos en el plano horizontal a partir del Norte verdadero, en el sentido de las agujas del reloj.
</ANT_DIAGR_H>	+	+	</ANT_DIAGR_H>	Fin de la subsección ANT_DIAGR_H.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
<ANT_DIAGR_V>	+	+	<ANT_DIAGR_V>	<u>Esta subsubsección es necesaria únicamente para las acciones ADD y MODIFY para notificaciones con arreglo al 5.1.3 (t_prov=GE06-5.1.3).</u> Inicio de la subsección ANT_DIAGR_V, que contiene la atenuación de la componente con polarización vertical (dB), si la polarización es vertical o mixta y la antena es directiva. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notifica esta subsubsección.
t_attn@azmzzz = 5	+	+	Numérico, con 1 decimal 4 caracteres máximo	Si la polarización es vertical o mixta y la antena es directiva, es el valor de atenuación de la antena (dB) en la componente con polarización vertical, normalizado a 0 dB, en 36 acimuts diferentes a intervalos de 10° medidos en el plano horizontal a partir del Norte verdadero, en el sentido de las agujas del reloj.
</ANT_DIAGR_V>	+	+	</ANT_DIAGR_V>	Fin de la subsección ANT_DIAGR_V.
<ROTATIONAL>	+	+	<ROTATIONAL>	Inicio de la subsubsección ROTATIONAL. Se proporciona esta subsubsección para las acciones ADD y MODIFY cuando la antena descrita en la subsección ANTENNA tiene un haz giratorio o de barrido.
t_azm_fr = 10	+	+	Numérico, con 1 decimal, entre 0 y 359,9, 5 caracteres máximo	Acimut de inicio (en grados desde el Norte verdadero) de este sector acimutal.
t_azm_to = 190	+	+	Numérico, con 1 decimal entre 0,1 y 360 5 caracteres máximo	Acimut final (en grados desde el Norte verdadero) de este sector acimutal.
</ROTATIONAL>	+	+	</ROTATIONAL>	Fin de la subsubsección ROTATIONAL.
<RX_STATION>	X	X	<RX_STATION>	Inicio de la subsubsección RX_STATION.
t_geo_type = CIRCLE	X	X	12 caracteres máximo	Tipo de zona geográfica que describe el emplazamiento de las estaciones receptoras. Los valores posibles son: CIRCLE si la zona se especifica como un círculo, y ZONE si la zona se especifica como zona geográfica.
t_long = +0070630	+	+	+DDMMSS -0500000 a +1700000	Obligatorio si t_geo_type vale CIRCLE . Se trata de la longitud geográfica del centro de la zona circular de recepción.
t_lat = +460000	+	+	+DDMMSS -400000 a +900000	Obligatorio si t_geo_type vale CIRCLE . Se trata de la latitud geográfica del centro de la zona circular de recepción.
t_radius = 50	+	+	Entero, 5 caracteres máximo	Si t_geo_type vale CIRCLE , es el radio nominal (en kilómetros) de la zona de recepción. Es obligatorio para las acciones ADD y MODIFY, si no se notifica la zona geográfica de recepción.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
t_zone_id = SUI	+	+	Símbolos UIT para las zonas geográficas, 3 caracteres máximo	Si t_geo_type vale ZONE , es la zona geográfica. Es obligatorio para las acciones ADD y MODIFY, si no se notifica el radio nominal de la zona circular de recepción.
</RX_STATION>	X	X	</RX_STATION>	Fin de la subsubsección RX_STATION.
</ANTENNA>	X	X	</ANTENNA>	Fin de la subsección ANTENNA.
<COORD>	+	+	<COORD>	Inicio de la subsección COORD si ha concluido con éxito la coordinación con una o varias administraciones.
t_adm = D t_adm = I	+	+	Símbolo UIT, 3 caracteres máximo	Símbolo UIT con que se designa la administración con la que se ha concluido con éxito la coordinación.
</COORD>	+	+	</COORD>	Fin de la subsección COORD.
</NOTICE>	X	X	</NOTICE>	Fin de la sección NOTICE de la primera notificación.
<NOTICE>	X	X	<NOTICE>	Inicio de la sección NOTICE de la segunda notificación.
</NOTICE>	X	X	</NOTICE>	Fin de la sección NOTICE de la segunda notificación.

Anexo 4

G13 – Formato de fichero electrónico para la presentación de asignaciones a estaciones terrestres receptoras terrenales en la zona de planificación y en las bandas que rige el Acuerdo GE06

NOTA – El contenido de las secciones <HEAD> y <TAIL> del tipo de notificación G13 es el mismo que el del tipo de notificación G11 y no se vuelve a presentar en el cuadro a continuación.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
<HEAD>	X	X	<HEAD>	Inicio de la sección HEAD, que contiene los elementos informativos generales que atañen a todas las notificaciones.
</HEAD>	X	X	</HEAD>	Fin de la sección HEAD.
<NOTICE>	X	X	<NOTICE>	Inicio de la sección NOTICE, con los elementos informativos relativos a la primera notificación.
<i>t_notice_type = G13</i>	X	X	<i>G13</i>	<i>Tipo de notificación.</i>
<i>t_d_adm_ntc = 2006-07-20</i>	O	O	YYYY-MM-DD	Fecha que la administración asigna a esta notificación.
<i>t_fragment = GE06L</i>	X	X	<i>GE06L o NTFD_RR</i>	<i>GE06L, si la asignación en el servicio fijo primario se presenta con arreglo al Artículo 4; NTFD_RR, si la asignación en el servicio fijo primario se notifica con arreglo al Artículo 5 del Acuerdo GE06. Si la asignación en el servicio fijo se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario sólo se permite el valor NTFD_RR.</i>
<i>t_prov = GE06-4.2</i>	X	X	<i>RR11.9 o GE06-4.2 o GE06-5.1.3</i>	<i>Nombre de la disposición del Reglamento de Radiocomunicaciones o del Acuerdo GE06 en virtud de la cual se presenta esta notificación. Los valores permitidos son: GE06-4.2, si la notificación se presenta en virtud del Artículo 4; GE06-5.1.3, si la notificación se presenta de conformidad con la inscripción de un plan digital; RR11.9, si la notificación se presenta en virtud del Artículo 5 del Acuerdo GE06. Si la asignación en el servicio fijo se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario sólo se permite el valor NTFD_RR.</i>
<i>t_action = ADD</i>	X	X	ADD, MODIFY, SUPPRESS, WITHDRAW	Acción que debe llevarse a cabo con respecto a esta notificación.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
<i>t_is_pub_req = TRUE</i>	O	O	TRUE o FALSE	Si la administración solicita a la Oficina que aplique el procedimiento de la disposición 4.2.2.4
t_adm_ref_id = SUI/ML/0005	X	X	20 caracteres máximo	Identificador único de la asignación, otorgado por la administración.
t_freq_assgn = 820	X	X	Valor numérico perteneciente a las gamas 174-230 MHz y 470-862 MHz	Frecuencia asignada (MHz). Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_freq_carr = 821	+	+	Valor numérico perteneciente a las gamas 174-230 MHz y 470-862 MHz	Frecuencia (MHz) de referencia (portadora). Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY si la frecuencia es diferente a la central de la banda de frecuencias asignada (si el primer símbolo de la clase de emisión es C, H, J o R)
t_stn_cls = ML	X	X	AM, MA, ML, MO, MR, MS, NR, RM	Clase de estación que corresponde a la estación móvil transmisora pertinente.
t_emi_cls = F7EWX	X	X	5 caracteres	Clase de emisión, de conformidad con el Apéndice 1 del Reglamento de Radiocomunicaciones. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_bdwidth_cde = 2M00	X	X	4 caracteres	Código de cuatro caracteres para la anchura de banda necesaria. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_ctry = SUI	X	X	Símbolo UIT de la zona geográfica en la zona de planificación del GE06, 3 caracteres máximo	Símbolo UIT que designa la zona geográfica del emplazamiento de la antena receptora. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_site_name = GRUYERES	X	X	30 caracteres máximo	Nombre del emplazamiento de la antena receptora. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. Para el nombre del emplazamiento se recomienda utilizar las letras mayúsculas A a Z, las cifras 0 a 9 y el espacio.
t_long = +0070600	X	X	+DDMMSS -0500000 a +1700000	Longitud geográfica del emplazamiento de la antena receptora. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_lat = +463500	X	X	+DDMMSS -400000 a +900000	Latitud geográfica del emplazamiento de la antena receptora. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_ant_dir = D	X	X	D o ND	Indica si la antena es directiva (D) o no directiva (ND). Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
<i>t_bmwidth = 30</i>	O	O	Numérico, con 1 decimal 5 caracteres máximo	En caso de antenas directivas, se trata de la anchura de haz (en grados). El valor debe estar entre 0 y 360.
<i>t_gain_max_horizon = 7</i>	O	O	Numérico, con 1 decimal 5 caracteres máximo	Máxima ganancia de antena hacia el horizonte local (dB) de la antena receptora. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notifica este elemento informativo.
<i>t_polar = H</i>	X	X	2 caracteres máximo	Polarización de la antena receptora. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. Los símbolos permitidos son H, V, SR, SL, CR, CL, D, M
<i>t_hgt_agl = 20</i>	X	X	Entero con signo + ó -, 4 caracteres máximo	Altura de la antena transmisora sobre el nivel del suelo (metros). Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. El valor debe estar entre -100 y +500.
<i>t_op_hh_fr = 0000</i>	X	X	0000 – 2359	Hora de inicio del horario de funcionamiento. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
<i>t_op_hh_to = 2400</i>	X	X	0001 – 2400	Hora de finalización del horario de funcionamiento. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
<i>t_nat_srv = CO</i>	X	X	2 caracteres	Código de dos caracteres del carácter del servicio. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. En la Sección 7 del Capítulo IV del Prefacio, se presentan los valores permitidos. Es posible tener varios códigos t_nat_srv.
<i>t_op_agcy = 002</i>	O	O	Sección 3 del Capítulo IV del Prefacio 3 caracteres	Código de la entidad explotada. Es posible tener varios códigos t_op_agcy.
<i>t_addr_code = A</i>	X	X	Sección 3 del Capítulo IV del Prefacio 2 caracteres	El código correspondiente a la dirección postal y telegráfica de la administración responsable de la estación.
<i>t_d_inuse = 2006-09-20</i>	C	X	YYYY-MM-DD	Fecha (real o prevista, según proceda) de inicio del uso de la asignación de frecuencia. Obligatorio si la notificación se hace en virtud del Artículo 5 del Acuerdo GE06. Las notificaciones deben recibirse en la Oficina con una anterioridad no superior a los tres meses antes de esta fecha.
<i>t_d_expiry = 2010-01-01</i>	O	O	YYYY-MM-DD	Para las asignaciones sujetas al § 4.2.5.5 del Artículo 4, la fecha en que vence el periodo de validez de la asignación, si el acuerdo de la administración o administraciones afectadas se obtuvo de conformidad con dicho Artículo para un cierto periodo de tiempo. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notificará este elemento informativo.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
<i>t_is_resub = TRUE</i>	-	O	TRUE o FALSE	Si el valor es TRUE, significa que la notificación se vuelve a presentar con arreglo a las disposiciones de 5.2.4 - 5.2.6. En dicho caso, se acompañará la notificación con un compromiso firmado de funcionamiento a condición de no causar interferencia. Es obligatorio únicamente si la notificación se hace en virtud de las disposiciones de 5.2.4 - 5.2.6. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notificará este elemento informativo. Si el valor es FALSE, no se trata de una notificación vuelta a presentar. FALSE es el valor por defecto en caso de no especificarse este código.
<i>t_signed_commitment = TRUE</i>	-	+	TRUE o FALSE	Si el valor es TRUE, significa que la notificación se acompaña con un compromiso firmado de funcionamiento a condición de no causar interferencia. Es obligatorio si la notificación se hace en virtud de las disposiciones de 5.2.4 - 5.2.6 y además t_is_resub es TRUE. En dicho caso el compromiso firmado se presenta como anexo. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notificará este elemento informativo.
<i>t_plan_adm_ref_id = SUI/BT/0001</i>	-	+	20 caracteres máximo	Identificador único de la inscripción digital, asignado por la administración, si se utiliza una inscripción digital para transmisiones en otros servicios terrenales primarios. Corresponde al campo t_adm_ref_id del plan digital. Es obligatorio si la notificación se hace con arreglo a las disposiciones del número 5.1.3. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notifica este elemento informativo.
<i>t_system_type = FK</i>	X	X	Véase el Anexo 6 a esta Carta Circular, 3 caracteres máximo	Código de tipo de sistema que indica los criterios de protección de la asignación notificada. Las asignaciones efectuadas en la banda de ondas métricas tendrán dos códigos de tipo de sistema (es decir, dos códigos t_system_type): uno para protección contra la DVB-T y el otro para protección contra la T-DAB. Las asignaciones en la banda de ondas decimétricas tendrán únicamente un valor del código de tipo de sistema para protección contra la DVB-T. Es obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio a título secundario, no se notificará este código.
t_remarks	O	O	Ilimitado	Cualquier comentario que pueda ayudar a la Oficina a procesar la notificación.
<i>t_trg_adm_ref_id = SUI/FXM/00235</i>	+	+	20 caracteres máximo	Identificador único de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica el conjunto de los otros campos de identificación (t_trg_freq_assgn, t_trg_long, t_trg_lat, t_trg_stn_cls, t_trg_emi_cls, t_trg_bdwidth_cde, t_trg_op_hh_fr y t_trg_op_hh_to).

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
t_trg_freq_assgn = 821	+	+	Valor numérico perteneciente a las gamas 174-230 MHz y 470-862 MHz	Frecuencia asignada (MHz) de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW, si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_long = +0070600	+	+	±DDMMSS -0500000 a +1700000	Longitud geográfica del emplazamiento del receptor de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_lat = +453500	+	+	±DDMMSS -400000 a +900000	Latitud geográfica del emplazamiento del receptor de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_stn_cls = ML	+	+	AM, MA, ML, MO, MR, MS, NR, RM	Clase de estación de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_emi_cls = F7EWX	+	+	5 caracteres	Clase de emisión de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_bdwidth_cde = 2M50	+	+	4 caracteres	Código de cuatro caracteres para la anchura de banda necesaria de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_op_hh_fr = 0000	+	+	0000 – 2359	Hora de inicio del horario de funcionamiento de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_op_hh_to = 2400	+	+	0001 – 2400	Hora de finalización del horario de funcionamiento de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
<ANTENNA>	X	X	<ANTENNA>	Inicio de la subsección ANTENNA, que contiene información acerca de la antena. Puede haber varias subsecciones ANTENNA por cada notificación.
t_pwr_xyz = Y	X	X	X o Y o Z	Tipo de potencia conforme a los números 1.156 – 1.159 del RR. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_pwr_ant = 10	X	X	Numérico, con signo + ó – y 1 decimal, 5 caracteres	Potencia entregada a la antena de la estación móvil transmisora correspondiente. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_pwr_dbw = 25	X	X	Numérico, con signo + ó – y 1 decimal, 5 caracteres máximo	Potencia radiada (dBW) de la estación móvil transmisora correspondiente. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_pwr_dens = -120	O	X	Numérico, con signo + ó – y 1 decimal, 6 caracteres máximo	Máxima densidad de potencia promediada en los 4 kHz (dBW/Hz) más desfavorables, calculada para la máxima potencia radiada aparente. Es obligatorio para las acciones ADD y MODIFY si las notificaciones se hacen con arreglo al Artículo 5. El valor debe estar entre -200 y +30.
<TX_STATION>	X	X	<TX_STATION>	Inicio de la subsección TX_STATION.
t_geo_type = CIRCLE	X	X	12 caracteres máximo	Tipo de zona geográfica que describe el emplazamiento de las estaciones transmisoras correspondientes. Los valores posibles son: CIRCLE si la zona se especifica como un círculo, y ZONE si la zona se especifica como zona geográfica.
t_radius = 50	+	+	Entero, 5 caracteres máximo	Si t_geo_type vale CIRCLE , es el radio nominal (en kilómetros) de la zona circular de transmisión. Es obligatorio para las acciones ADD y MODIFY, si no se notifica la zona geográfica de transmisión.
t_zone_id = SUI	+	+	Símbolo UIT de la zona geográfica. Hasta 3 caracteres	Si t_geo_type vale ZONE , es la zona geográfica. Es obligatorio para las acciones ADD y MODIFY, si no se notifica el radio nominal de la zona circular de transmisión.
t_long = +0070630	+	+	+DDMMSS -0500000 a +1700000	Obligatorio si t_geo_type vale CIRCLE . Se trata de la longitud geográfica del centro de la zona circular de transmisión.
t_lat = +460000	+	+	+DDMMSS -400000 a +900000	Obligatorio si t_geo_type vale CIRCLE . Se trata de la latitud geográfica del centro de la zona circular de transmisión.
</TX_STATION>	X	X	</TX_STATION>	Fin de la subsección TX_STATION.
</ANTENNA>	X	X	</ANTENNA>	Fin de la subsección ANTENNA.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
<COORD>	+	+	<COORD>	Inicio de la subsección COORD si ha concluido con éxito la coordinación con una o varias administraciones.
t_adm = D t_adm = I	+	+	Símbolo UIT de Administración, 3 caracteres máximo	Símbolo UIT con que se designa la administración con la que se ha concluido con éxito la coordinación.
</COORD>	+	+	</COORD>	Fin de la subsección COORD.
</NOTICE>	X	X	<NOTICE>	Fin de la sección NOTICE de la primera notificación.
<NOTICE>	X	X	<NOTICE>	Inicio de la sección NOTICE de la segunda notificación.
</NOTICE>	X	X	</NOTICE>	Fin de la sección NOTICE de la segunda notificación.

Anexo 5

G14 – Formato de fichero electrónico para la presentación de asignaciones a estaciones transmisoras típicas terrenales en la zona de planificación y en las bandas que rige el Acuerdo GE06

NOTA – El contenido de las secciones <HEAD> y <TAIL> del tipo de notificación G14 es el mismo que el del tipo de notificación G11 y no se vuelve a presentar en el cuadro a continuación.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
<HEAD>	X	X	<HEAD>	Inicio de la sección HEAD, que contiene los elementos informativos generales que atañen a todas las notificaciones.
</HEAD>	X	X	</HEAD>	Fin de la sección HEAD.
<NOTICE>	X	X	<NOTICE>	Inicio de la sección NOTICE, que contiene los elementos informativos relativos a la primera notificación.
<i>t_notice_type = G14</i>	X	X	<i>G14</i>	<i>Tipo de notificación.</i>
<i>t_d_adm_ntc = 2006-07-20</i>	O	O	YYYY-MM-DD	Fecha que la administración asigna a esta notificación.
<i>t_fragment = GE06L</i>	X	X	<i>GE06L o NTFD_RR</i>	<i>GE06L, si la asignación en el servicio fijo primario se presenta con arreglo al Artículo 4; NTFD_RR, si la asignación en el servicio fijo primario se notifica con arreglo al Artículo 5 del Acuerdo GE06. Si la asignación en el servicio fijo se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario sólo se permite el valor NTFD_RR.</i>
<i>t_prov = GE06-4.2</i>	X	X	<i>RR11.17 o GE06-4.2</i>	<i>Nombre de la disposición del Reglamento de Radiocomunicaciones o del Acuerdo GE06 en virtud de la cual se presenta esta notificación. Los valores permitidos para los servicios terrenales primarios son: GE06-4.2, si la notificación se presenta en virtud del Artículo 4; RR11.17, si la notificación se presenta en virtud del Artículo 5 del Acuerdo GE06. Si la asignación en el servicio fijo se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario sólo se permite el valor NTFD_RR.</i>

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
t_action = ADD	X	X	ADD, MODIFY, SUPPRESS, WITHDRAW	Acción que debe llevarse a cabo con respecto a esta notificación.
t_is_pub_req = TRUE	O	O	TRUE o FALSE	Si la administración solicita a la Oficina que aplique el procedimiento de la disposición 4.2.2.4.
t_adm_ref_id = SUI/FB/0007	X	X	20 caracteres máximo	Identificador único de la asignación, otorgado por la administración.
t_freq_assgn = 820	X	X	Valor numérico perteneciente a las gamas 174-230 MHz y 470-862 MHz	Frecuencia asignada (MHz). Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_freq_carr = 821	+	+	Valor numérico perteneciente a las gamas 174-230 MHz y 470-862 MHz	Frecuencia (MHz) de referencia (portadora). Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY si la frecuencia es diferente a la central de la banda de frecuencias asignada (si el primer símbolo de la clase de emisión es C, H, J o R)
t_stn_cls = FB	X	X	FX, AL, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, NL, RN	Clase de estación.
t_nat_srv = CO	X	X	2 caracteres	Código de dos caracteres del carácter del servicio. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. En la Sección 7 del Capítulo IV del Prefacio, se presentan los valores permitidos. Es posible tener varios códigos t_nat_srv.
t_emi_cls = F7EWX	X	X	5 caracteres	Clase de emisión, de conformidad con el Apéndice 1 del Reglamento de Radiocomunicaciones. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_bdwidth_cde = 2M00	X	X	4 caracteres	Código de cuatro caracteres para la anchura de banda necesaria. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_geo_type = CIRCLE	X	X	CIRCLE o ZONE, 12 caracteres máximo	Tipo de zona geográfica a la que es aplicable la estación típica. Los valores posibles son: CIRCLE si la zona se especifica como un círculo, y ZONE si la zona se especifica como zona geográfica.
t_long = +0070630	+	+	±DDMMSS -0500000 a +1700000	Obligatorio si t_geo_type vale CIRCLE . Se trata de la longitud geográfica del centro de la zona circular en que pueden funcionar estaciones típicas.
t_lat = +460000	+	+	±DDMMSS -400000 a +900000	Obligatorio si t_geo_type vale CIRCLE . Se trata de la latitud geográfica del centro de la zona circular en que pueden funcionar estaciones típicas.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
t_radius = 50	+	+	Entero, 5 caracteres máximo	Si t_geo_type vale CIRCLE , es el radio nominal (en kilómetros) de la zona circular en que pueden funcionar estaciones típicas. Es obligatorio para las acciones ADD y MODIFY, si no se notifica la zona geográfica de estaciones típicas.
t_zone_id = SUI	+	+	Símbolo UIT de la zona geográfica. Hasta 3 caracteres	Si t_geo_type vale ZONE , es la zona geográfica a la que son aplicables estaciones típicas. Es obligatorio para las acciones ADD y MODIFY, si no se notifica la zona circular en que pueden funcionar estaciones típicas.
t_op_agcy = 002	O	O	Sección 3 del Capítulo IV del Prefacio, 3 caracteres	Código de la entidad explotada. Es posible tener varios códigos t_op_agcy.
t_addr_code = A	X	X	Sección 3 del Capítulo IV del Prefacio, 2 caracteres	El código correspondiente a la dirección postal y telegráfica de la administración responsable de la estación.
t_d_inuse = 2006-09-20	C	X	YYYY-MM-DD	Fecha (real o prevista, según proceda) de inicio del uso de la asignación de frecuencia. Obligatorio si la notificación se hace en virtud del Artículo 5 del Acuerdo GE06. Las notificaciones deben recibirse en la Oficina con una anterioridad no superior a los tres meses antes de esta fecha.
t_d_expiry = 2010-01-01	O	O	YYYY-MM-DD	<i>Para las asignaciones sujetas al § 4.2.5.5 del Artículo 4, la fecha en que vence el periodo de validez de la asignación, si el acuerdo de la administración o administraciones afectadas se obtuvo de conformidad con dicho Artículo para un cierto periodo de tiempo. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notificará este elemento informativo.</i>
t_is_resub	-	O	TRUE o FALSE	<i>Si el valor es TRUE, significa que la notificación se vuelve a presentar con arreglo a las disposiciones de 5.2.4 - 5.2.6. En dicho caso, se acompañará la notificación con un compromiso firmado de funcionamiento a condición de no causar interferencia. Es obligatorio únicamente si la notificación se hace en virtud de las disposiciones de 5.2.4 - 5.2.6. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio fijo a título secundario, no se notificará este elemento informativo. Si el valor es FALSE, no se trata de una notificación vuelta a presentar. FALSE es el valor por defecto en caso de no especificarse este código.</i>

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
<i>t_signed_commitment = TRUE</i>	-	+	TRUE o FALSE	<i>Si el valor es TRUE, significa que la notificación se acompaña con un compromiso firmado de funcionamiento a condición de no causar interferencia. Es obligatorio si la notificación se hace en virtud de las disposiciones de 5.2.4 - 5.2.6. y además t_is_resub es TRUE. En dicho caso el compromiso firmado se presenta como anexo. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 adjudicadas al servicio fijo a título secundario, no se notificará este elemento informativo.</i>
<i>t_system_type = FK</i>	X	X	<i>Véase el Anexo 6 a esta Carta Circular. Máximo 3 caracteres</i>	<i>Código de tipo de sistema que indica los criterios de protección de la asignación notificada. Las asignaciones efectuadas en la banda de ondas métricas tendrán dos códigos de tipo de sistema (es decir, dos códigos t_system_type): uno para protección contra la DVB-T y el otro para protección contra la T-DAB. Las asignaciones en la banda de ondas decimétricas tendrán únicamente un valor del código de tipo de sistema para protección contra la DVB-T. Es obligatorio para las acciones ADD y MODIFY. Si la asignación se notifica en las bandas del GE06 atribuidas al servicio a título secundario, no se notificará este código.</i>
t_remarks	O	O	Ilimitado	Cualquier comentario que pueda ayudar a la Oficina a procesar la notificación
t_trg_adm_ref_id = SUI/FXM/00234	+	+	20 caracteres máximo	Identificador único de la administración, que identifica la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica el conjunto de los otros campos de identificación (t_trg_freq_assgn, (t_trg_long y t_trg_lat o t_trg_zone_id), t_trg_stn_cls, t_trg_emi_cls, t_trg_bdwidth_cde, t_trg_op_hh_fr y t_trg_op_hh_to).
t_trg_freq_assgn = 821	+	+	Valor numérico perteneciente a las gamas 174-230 MHz y 470-862 MHz	Frecuencia asignada (MHz) de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW, si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_geo_type	+	+	CIRCLE o ZONE 12 caracteres máximo	Tipo de zona geográfica, a la que es aplicable la estación típica de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW, si no se notifica t_trg_adm_ref_id.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
t_trg_long = +0070600	+	+	±DDMMSS -0500000 a +1700000	Longitud geográfica del centro de de la zona circular en que pueden funcionar estaciones típicas para la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW, si no se notifican t_trg_adm_ref_id ni t_trg_zone_id.
t_trg_lat = +453500	+	+	±DDMMSS -400000 a +900000	Latitud geográfica del centro de de la zona circular en que pueden funcionar estaciones típicas para la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW, si no se notifican t_trg_adm_ref_id ni t_trg_zone_id.
t_trg_zone_id	+	+	Símbolo UIT de la zona geográfica. Hasta 3 caracteres	Zona geográfica a la que son aplicables estaciones típicas para la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW, si no se notifican t_trg_adm_ref_id ni t_trg_zone_id.
t_trg_stn_cls = FB	+	+	FX, AL, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, NL, RN	Clase de estación de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_emi_cls = F7EWX	+	+	5 caracteres	Clase de emisión de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_bdwidth_cde = 2M50	+	+	4 caracteres	Código de cuatro caracteres para la anchura de banda necesaria de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
t_trg_op_hh_fr = 0000	+	+	0000 - 2359	Hora de inicio del horario de funcionamiento de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
t_trg_op_hh_to = 2400	+	+	0001 - 2400	Hora de finalización del horario de funcionamiento de la asignación que ha de modificarse o suprimirse, o de la notificación bajo consideración que ha de actualizarse o retirarse. Es obligatorio en caso de las acciones MODIFY, SUPPRESS o WITHDRAW si no se notifica t_trg_adm_ref_id.
<ANTENNA>	X	X	<ANTENNA>	Inicio de la subsección ANTENNA, que contiene información acerca de la antena. Puede haber únicamente una sola subsección ANTENNA por cada notificación.
t_pwr_xyz = Y	X	X	X o Y o Z	Tipo de potencia conforme a los números 1.156 – 1.159 del RR. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY.
t_pwr_ant = 10	+	+	Numérico, con signo + ó – y 1 decimal, 5 caracteres	Potencia entregada a la antena. Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY si no se notifica la potencia radiada.
t_pwr_dbw = 25	+	+	Numérico, con signo + ó – y 1 decimal, 5 caracteres máximo	Potencia radiada (dBW). Obligatorio en caso de las acciones ADD y MODIFY si no se notifican la potencia entregada a la antena ni la máxima ganancia de antena.
t_pwr_dens = -120	O	X	Numérico, con signo + ó – y 1 decimal, 6 caracteres máximo	Máxima densidad de potencia promediada en los 4 kHz (dBW/Hz) más desfavorables, calculada para la máxima potencia radiada aparente. Es obligatorio para las acciones ADD y MODIFY si las notificaciones se hacen con arreglo al Artículo 5. El valor debe estar entre –200 y +30.
t_gain_max = 15	+	+	Numérico, con 1 decimal 5 caracteres máximo	Máxima ganancia de antena (dB). Obligatorio para las acciones ADD y MODIFY si no se notifica la potencia radiada.
</ANTENNA>	X	X	</ANTENNA>	Fin de la subsección ANTENNA.
<COORD>	+	+	<COORD>	Inicio de la subsección COORD si ha concluido con éxito la coordinación con una o varias administraciones.
t_adm = D t_adm = I	+	+	Símbolo UIT de Administración, 3 caracteres máximo	Símbolo UIT con que se designa la administración con la que se ha concluido con éxito la coordinación.

Indicadores de sección (en negritas) y elementos informativos (los valores se presentan sólo a modo de ejemplo)	Art. 4	Art. 5	Valores posibles	Comentarios
</COORD>	+	+	</COORD>	Fin de la subsección COORD.
</NOTICE>	X	X	<NOTICE>	Fin de la sección NOTICE de la primera notificación.
<NOTICE>	X	X	<NOTICE>	Inicio de la sección NOTICE de la segunda notificación.
</NOTICE>	X	X	</NOTICE>	Fin de la sección NOTICE de la segunda notificación.

Anexo 6

Valores permitidos para el código de tipo de sistema

El código de tipo de sistema se utiliza para establecer un vínculo entre la asignación notificada y las correspondientes relaciones de protección de las asignaciones. Este elemento informativo se trata con mayor detalle en el Capítulo 4 del Anexo 2 al Acuerdo GE06. En el cuadro a continuación figuran los valores permitidos para el código de tipo de sistema.

Tipo de sistema	Clase de estación	Banda de frecuencias (MHz)	Protección contra
AL	AL, AM	174 - 230	T-DAB
CA	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, OE, MA, ML, MO, MS	174 - 230	T-DAB
DA	AL, AM	174 - 230	T-DAB
DB	AL, AM	174 - 230	T-DAB
IA	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 230	T-DAB
MA	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 230	T-DAB
MT	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 230	T-DAB
MU	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 230	T-DAB
M1	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 230	T-DAB
M2	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 230	T-DAB
RA1	FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, OE	174 - 230	T-DAB
RA2	MA, ML, MO, MS, OD	174 - 230	T-DAB
R1	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 230	T-DAB
R3	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 230	T-DAB
R4	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 230	T-DAB
XA	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 230	T-DAB
XB	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 230	T-DAB
XE	AL, AM	174 - 230	T-DAB
XM	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 230	T-DAB
AA2	AL, AM	470 - 862	DVB-T
AA8	AL, AM	470 - 862	DVB-T
AB	AL, AM	470 - 862	DVB-T
BA	AL, AM	470 - 862	DVB-T
BC	AL, AM	470 - 862	DVB-T
BD	AL, AM	470 - 862	DVB-T
FF	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 862	DVB-T
FH	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 862	DVB-T

Tipo de sistema	Clase de estación	Banda de frecuencias (MHz)	Protección contra
FK ¹	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 862	DVB-T
NA	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 862	DVB-T
NB ¹	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 862	DVB-T
NR	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 862	DVB-T
NS	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 862	DVB-T
NT	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 862	DVB-T
NV	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 862	DVB-T
NY	FX, FA, FB, FC, FD, FG, FL, FP, MA, ML, MO, MS	174 - 862	DVB-T
XG	AL, AM	470 - 862	DVB-T

NOTA 1 – La *Lista de asignaciones a otros servicios terrenales primarios* también incluye valores para los códigos de tipo de sistema «FK7», «FK8» y «NB8». No deben notificarse esos valores en las presentaciones futuras, ya que los códigos «FK» y «NB» bastan para identificar los criterios de protección adecuados para las asignaciones notificadas.
